

There are no translations available.

Circular 2348-2022

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre la regulación de seguridad social para los repartidores de apps.

El artículo fue escrito por Blanca Juárez el 25 de octubre del 2022, publicado en el diario “El Economista”.

Empresas proponen modelo híbrido de seguridad social para repartidores y choferes de apps

Si bien aún no han sido resueltas sus demandas, los movimientos laborales de quienes trabajan a través de **las plataformas digitales** sí están presionando a que los diferentes entes involucrados presenten sus propuestas. La de las empresas es crear un modelo híbrido y universal de seguridad social, que abarque a personas reconocidas como trabajadoras y a quienes podrían ser concebidas como colaboradoras.

Este lunes se llevó a cabo el Foro sobre *Plataformas Digitales y Seguridad Social del Futuro* en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el cual convocó fundamentalmente

la visión de las compañías

sobre el tema, luego de la de académicos y apenas dos voces de trabajadores. En las charlas participaron 21 personas expositoras y sólo dos de ellas, mujeres.

En el panel sobre los retos para México, los participantes plantearon crear un esquema que salga del tradicional obrero-patronal y de subordinación, el cual obedezca a "[la nueva realidad de la economía](#)" y el trabajo" e incluso que incorpore a compañías de seguros privados en lugar del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Ricardo Barbosa Ascencio, presidente de la Comisión Laboral de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) propuso un modelo híbrido sin reconocer una relación laboral, o al menos no como se conoce hoy. De esta forma la **cobertura de seguridad social** abarcaría "a colaboradores y a quienes sean reconocidos como trabajadores" sin afectar el crecimiento de la industria.

Por lo tanto, la principal reforma tendría que ser a la Ley de Seguridad Social (LSS) y no a la Ley Federal del Trabajo (LFT), consideró. En las próximas semanas, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) enviará al Congreso una iniciativa para crear un [capítulo especial en la legislación laboral](#) y reconocer sus derechos.

Diversas organizaciones de [personas repartidoras y conductoras](#) también han generado su propio proyecto de reforma, el cual entregaron a la STPS a finales de agosto, esperando que sea integrada a la iniciativa oficial. En el documento, llamado *Manifiesto de Piso Mínimo de las Trabajadoras y Trabajadores de Plataformas Digitales*, la seguridad social es una de las demandas base.

El reto de pensar fuera de la caja

Un modelo de **seguridad social universal** para todas las personas que trabajan en

plataformas, podría ser la solución, propuso Ricardo Barbosa. Al mismo tiempo, ese modelo general sería híbrido para proteger a quienes laboran de tiempo completo en las aplicaciones y a quienes no están de lleno en ellas y no están afiliadas al IMSS.

Las horas que se conectan serían en el parámetro para definir quién es “trabajador o colaborador”, detalló. Las implicaciones de **reconocer la relación laboral** van desde un contrato, prestaciones, capacitación, reparto de utilidades, contratos colectivos, causas de terminación del contrato, de rescisión y, por supuesto, la seguridad social. “Hay que ser inteligentes, cuidadosos y proactivos para definirlo”, dijo el abogado.

Buscar la llave del trabajo para abrirles la puerta de la seguridad social no es hacia donde hay que caminar, dijo Alfonso Oñate, presidente del Research Center for Justice Standards. El **modelo de seguridad social** con el que contamos se creó en el siglo pasado con una realidad dual: empresa-trabajador o trabajadora, explicó.

“Estamos acostumbrados a pensar que quien tiene seguridad social es porque tiene un empleo y no necesariamente debiera de ser así”, sobre todo cuando el 60% de la población no tiene acceso a ese derecho, puntualizó.

Pensar fuera de la caja, repitieron cada uno de los participantes. Salirse de ella para entender otras formas de trabajar: “La [flexibilidad es un tema complejísimo](#) que no empata con el modelo obrero-patronal tradicional”, señaló Tonatiuh Anzures, director de Asuntos con gobierno de Didi.

Según sus encuestas, entre el 80 y el 90% de las **personas conductoras y repartidoras** señalan la posibilidad de conectarse, desconectarse o cambiarse de aplicación como una de las principales ventajas, dijo. Y entre el 60 y 70% está inscrito en más de una plataforma.

Otra opción sería pensar en “paquetes de seguridad social y no solamente en la **seguridad social** completa”, propuso José Trejo Hebrero, jefe de Política Regional de Beat. El ejecutivo explicó que tal como está planteada actualmente la incorporación a la seguridad, podría ser “una barrera de entrada”.

Alfonso Oñate y Ricardo Barbosa se refirieron a las finanzas y la atención que proporciona el IMSS, ambas deficientes, consideraron.

“A lo mejor el seguro social no está viviendo uno de sus mejores momentos”, así que “se pueden explorar otros mecanismos en donde intervengan las **compañías de seguros**”, dijo Oñate. Esta medida podría ser atractiva “desde el punto de vista de negocio y puede brindar condiciones tal vez mejores que aquellas que podría prestar el IMSS”.

Piden desacelerar el proceso legislativo

“Me sumo a mis compañeros para decir que hay que legislar, pero hay que dar el tiempo de generar y construir juntos un modelo”, apuntó José Trejo, de Beat. Una reforma la ley “debe tomar un tiempo prudente”, pues se trata de [las condiciones de vida de personas](#), y hay que ponerlas al centro, señaló. “Estamos habilitando un modelo no solamente para los que están, sino para los que vienen”.

Ricardo Barbosa, de la Coparmex, insistió en varias de sus intervenciones que “debemos desacelerar la necesidad de inmediatez de la reforma” y propuso que sea en un año para estudiar “la legislación qué debemos hacer para México, entender quién es un **trabajador de plataformas digitales**”, porque no todos los colaboradores deben ser considerados empleados”.

La semana pasada, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) convocó a representantes de los Estados, empresas y personas trabajadoras a analizar la creación del primer convenio sobre las plataformas digitales, pero [el encuentro terminó sin consenso](#). En ese espacio “se hablaba de un periodo de tres a cinco años para generar una recomendación o un acuerdo (...). Nosotros lo vemos como cosa de otro planeta, no va a pasar”, dijo.

Lamentó que el presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, Manuel Baldenebro, no acudiera al foro, aunque estaba anunciada su participación. Ojalá que también la STPS “entendieran que este es un tema que necesita mayor profundidad, estudio y reflexión para hacer una **legislación adecuada** y no popular”.

Esperamos que esta actividad no sea “sobre regulada”, para poder creando empleos que tanto necesita nuestro país.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”